



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO LE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

en Mexico: D.^{no} Joseph Ortega Puche: D.^{no} Pedro Ortega Pu-
che: D.^{no} Joseph Ortega Soza: D.^{no} Martin Muñoz Soriano: D.^{no}
Martin Soriano de Espeso: Antemí: Juan Ybáñez: Hacida
da Real Cedula del Rey mi señor, y Padre es, como se sigue:
D.^{no} Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de
Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Gra-
nada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Se-
villa, de Cerdeña, de Cordova, de Concega, de Murcia, de
los Algarves de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Ca-
naria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y tie-
rra firme, del Mar Oceano, Archiduque de Austria,
Duque de Borgoña, de Brabante, y Milan, Conde de
Absburg, de Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor de Vir-
caya, y de Molina, &c. Por quanto por parte de la Villa de
Yeda en el mi Reyno de Murcia se me Representó, que
con motivo de ser frontera al de Valencia, desde que se ha-
bia empezado a mover la sedición, me habia servido
con imponderable celo, concurríendo sus Vecinos con
armas, y gran puntualidad alas partes donde habian
sido llamados, siguiendo siempre las tropas, que habia
habido en aquella frontera por la defensa de este Reyno,
por donde en todas ocasiones con gran valor, y habien-
do sido hecha prisionera toda una Compañia de dha
Villa en Fuente de la Ripuera, y en ella las primeras
Personas de la dha Villa habian sido llevadas a De-
nia, donde las habian tenido seis meses, padeciendo
inexplicables trabajos: Y últimamente al tiempo, que
solo la habian saqueado, y quemado muchas cosas,
sino era que habian dexado a sus Vecinos en el ultimo
estado de miseria, a que se llegaba las assistencias, que ha-
bia hecho para manutençion de las tropas de mi Real
Persona, y forrajeo, que en su término habian hecho así
de cebada, como de trigo: y diferentes funciones en que